

En virtud de las facultades de que estoy investido,

DECRETO:

ARTICULO UNICO:— Queda nombrado el Señor Doctor Federico Henríquez y Carvajal, Rector de la Universidad de Santo Domingo.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en Santo Domingo, Capital de la República, a los veintiseis días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Elías Brache hijo,
Secretario de Estado de Justicia, Instrucción
Pública y Bellas Artes.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 43.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

DECRETO:

Art. 1.— Se crea la Secretaría de Primera Clase en la Legación de la República Dominicana en Madrid, España.

Art. 2.— Para atender al sueldo de este empleado durante los meses de Octubre a Diciembre, incluyendo gastos de viaje, se ordena la siguiente transferencia de fondos:

Del símbolo G30124A	\$ 1.740.00
Al Símbolo G30127A (1 Secretario de Primera Clase a \$380.00 al mes)	\$ 1.140.00
Al Símbolo 30191B (Gastos de viaje)	600.00 \$ 1.740.00

Dado en el Palacio Nacional, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintinueve días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.